

Manual de Acuerdos Consejo Administrativo

Departamento de Bienestar del Poder Judicial

2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 01, 02 de Enero, 2018

ACUERDO N° 1

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciaciones presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de enero de 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 02, 03 de Enero, 2018

ACUERDO N° 2

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 03 de Enero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Febrero del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 03, 04 de Enero, 2018

ACUERDO N° 3

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 04 de Enero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Febrero del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 04, 08 de Enero, 2018

ACUERDO N° 4

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 08 de Enero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Febrero del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 05, 10 de Enero, 2018

ACUERDO N° 5

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 10 de Enero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Febrero del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 06, 11 de Enero, 2018

ACUERDO N° 6

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 11 de Enero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Febrero del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 07, 18 de Enero, 2018

ACUERDO N° 7

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 18 de Enero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Febrero del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08, 24 de Enero, 2018

ACUERDO N° 8

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 24 de Enero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Febrero del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 09, 24 de Enero, 2018

ACUERDO N° 9

El Consejo acordó aprobar la nueva propuesta económica y técnica del contratista Álvarez y Quevedo Cía. Ltda., solicitando la finalización del proyecto a más tardar en los próximos 10 días contados desde la fecha de este acuerdo.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 10, 24 de Enero, 2018

ACUERDO N° 10

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 24 de Enero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Febrero del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 11, 30 de Enero, 2018

ACUERDO N° 11

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 24 de Enero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Marzo del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 12, 01 de Febrero, 2018

ACUERDO N° 12

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciaciones presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de febrero de 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 13, 01 de Febrero, 2018

ACUERDO N° 13

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 1° de Febrero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Marzo del 2018

ACTA ORDINARIA N° 01, 30 de Enero, 2018

ACUERDO N° 14

Se toma conocimiento de las cifras presentadas en los Estados Financieros, pero requieren de un informe de la Contraloría Interna para ser enviados a la Superintendencia, posteriormente se deben publicar en la página web del Departamento de Bienestar para información de nuestros asociados. Del mismo modo, los señores consejeros toman conocimiento de los ajustes presupuestarios realizados durante el año 2017, como asimismo acuerdan, dada la situación de caja existente y a fin de poder cancelar los otros beneficios que otorga Bienestar, no otorgar, en lo posible, préstamos en forma mensual superiores al monto de las amortizaciones de los préstamos que se reciban en dicho mes.

ACUERDO N° 15

Se acuerda crear un Icono sobre incentivo al retiro en la Página Web, y solicitar a Recursos Humanos de la Corporación una capacitación a todos los funcionarios de Bienestar sobre esta materia. Del mismo modo, se acuerda crear un stand informativos en el Centro de Justicia y otro en las oficinas de la Corporación Administrativa. Como asimismo, iniciar en la primera quincena de febrero una campaña para marzo referida a los productos para los escolares. Como asimismo se encarga al Jefe del Departamento hablar con el señor Director para ver la posibilidad de obtener financiamiento para los artículos de difusión del Departamento de Bienestar.

ACUERDO N° 16

Se acuerda autorizar el nuevo sistema de reembolso de los beneficios dentales que serán cancelados directamente por el Departamento de Bienestar a contar del 1 de enero del presente año, en reemplazo del Seguro Dental que no fue renovado con la Compañía de Seguros.

ACUERDO N° 17

Los señores Consejeros luego de analizar la situación de don Juan Cardenas Uribe, acuerdan otorgar una ayuda catastrófica ascendente a M\$ 750, pagadera en 3 cuotas de M\$ 250 mensuales.

ACUERDO N° 18

Se acuerda aprobar la expulsión de nuestra asociado Maria Carolina Navarro quien presenta 4 meses de cuotas sociales sin pagar.

ACUERDO N° 19

Se acuerda que por el periodo de vacaciones de la Presidenta de Bienestar, que se inicia el 12 de febrero hasta el 28 del mismo mes, los préstamos que otorgue el Departamento de Bienestar serán autorizados por el Jefe del Departamento o quien lo reemplace.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 14, 06 de Febrero, 2018

ACUERDO N° 20

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 06 de Febrero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Marzo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 15, 07 de Febrero, 2018

ACUERDO N° 21

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 07 de Febrero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Marzo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 16, 08 de Febrero, 2018

ACUERDO N° 22

El Consejo acordó:

- Respecto a la solicitud de don Luis Cortez Cortez, se acuerda otorgar una ayuda con cargo al fondo catastrófico de \$1.000.000.- en virtud del informe social.
- Respecto a la solicitud de doña Susana Rodríguez Muñoz, se acuerda otorgar una ayuda con cargo al fondo catastrófico de \$ 1.000.000.-, para pagar los gastos de su enfermedad.
- Respecto a la solicitud de reincorporación como socia pasiva de doña Cecilia Berrios Veas, se acuerda aprobar su reincorporación a contar del 1 de marzo de 2018, en virtud de que su expulsión se debió a que no canceló sus cuotas sociales debido a su enfermedad.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 17, 08 de Febrero, 2018

ACUERDO N° 23

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 08 de Febrero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Marzo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 18, 13 de Febrero, 2018

ACUERDO N° 24

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 13 de Febrero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Marzo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 19, 19 de Febrero, 2018

ACUERDO N° 25

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 19 de Febrero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Marzo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 20, 21 de Febrero, 2018

ACUERDO N° 26

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 21 de Febrero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Marzo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 21, 23 de Febrero, 2018

ACUERDO N° 27

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 23 de Febrero de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Marzo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 22, 01 de Marzo, 2018

ACUERDO N° 28

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 1° de Marzo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Abril del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 23, 01 de Marzo, 2018

ACUERDO N° 29

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciaciones presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de marzo de 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 24, 06 de Marzo, 2018

ACUERDO N° 30

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 6 de Marzo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Abril del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 25, 08 de Marzo, 2018

ACUERDO N° 31

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 8 de Marzo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Abril del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 26, 13 de Marzo, 2018

ACUERDO N° 32

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 13 de Marzo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Abril del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 27, 16 de Marzo, 2018

ACUERDO N° 33

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 16 de Marzo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Abril del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 28, 16 de Marzo, 2018

ACUERDO N° 34

El Consejo acordó autorizar la segunda opción, que establece un aumento de \$ 50 millones en la distribución de los fondos Deportivos, Recreativos, Culturales y de Bienestar Físico y Mental.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 29, 23 de Marzo, 2018

ACUERDO N° 35

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 23 de Marzo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Abril del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 30, 28 de Marzo, 2018

ACUERDO N°36

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 28 de Marzo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Mayo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 31, 04 de Abril, 2018

ACUERDO N° 37

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 04 de Abril de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Mayo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 32, 02 de Abril, 2018

ACUERDO N° 38

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciadas presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de abril de 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 33, 09 de Abril, 2018

ACUERDO N° 39

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 09 de Abril de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Mayo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 34, 12 de Abril, 2018

ACUERDO N° 40

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 12 de Abril de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Mayo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 35, 17 de Abril, 2018

ACUERDO N° 41

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 17 de Abril de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Mayo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 36, 20 de Abril, 2018

ACUERDO N° 42

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 20 de Abril de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Mayo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 37, 23 de Abril, 2018

ACUERDO N° 43

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 23 de Abril de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Mayo del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 38, 03 de Mayo, 2018

ACUERDO N° 44

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 03 de Mayo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Junio del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 39, 02 de Mayo, 2018

ACUERDO N° 45

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciaciones presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de mayo de 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 40, 07 de Mayo, 2018

ACUERDO N° 46

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 07 de Mayo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Junio del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 41, 09 de Mayo, 2018

ACUERDO N° 47

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 09 de Mayo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Junio del 2018

ACTA ORDINARIA N° 02, 17 de Abril, 2018

ACUERDO N° 48

Se acuerda entregar a la Consejera, Jefa de Recurso Humanos, Señora Andreina Olmo, el análisis de la propuesta de la nueva estructura a la luz de la factibilidad de implementación acorde con los recursos y realidad institucional. Por otro lado se solicita al Jefe del Departamento que socialice con los funcionarios del Departamento la propuesta de procesos y del mismo modo compatibilice con la comisión de Metas que los focos que se aborden durante el año 2019 sean una continuación de los trabajos de planificación estratégicas que se están iniciando para el año 2018.

ACUERDO N° 49

Se acuerda enviar carta a los supervisores y Jefes de los funcionarios afectados, a fin de que éstos tomen las medidas disciplinarias correspondientes, por los graves hechos producidos en los operativos de salud de los días 22 y 23 de marzo del presente y comunicados por carta de fecha 29 de marzo, por el Dr. Andrés Flores Maturana de la Ilustre Municipalidad de Santiago al Jefe del Departamento de Bienestar. Junto con ello se solicita el jefe del Departamento concurra a los tribunales de Santiago a fin de explicar los motivos de la suspensión de los operativos de vacunación por parte de la Ilustre Municipalidad. Del mismo modo solicitan se coloque una nota de mérito a la señora Paula Moya Muñoz por el excelente trabajo realizado con motivo de los operativos de vacunación.

ACUERDO N° 50

El Consejo acuerda realizar el ajuste y la distribución presupuestaria anual, presentada en octubre a la Superintendencia, del mismo modo aprueba las cifras de los Estados Financieros Trimestrales. Finalmente, acuerda una nueva política de préstamos para los créditos personales, a contar del mes de mayo, limitando su máximo a \$3.000.000 y normando la entrega de un préstamo al año. Junto con lo anterior, se acuerda monitorear esta política y establecer ajustes en los próximos meses, de ser necesario.

ACUERDO N° 51

Se acuerda autorizar al Jefe del Departamento efectuar los arreglos de duchas por \$ 913.271 IVA incluido y efectuar las mantenciones necesarias para que estén realizadas el día de la inauguración, más el arriendo de la carpa y las galerías para 50 personas, junto con la preparación de un coctel para los invitados, todo ello con cargo a los fondos que dispone el Centro Deportivo. Del mismo modo los señores Consejeros toman conocimiento del costo total de la instalación de la nueva superficie del centro Deportivo.

ACUERDO N° 52

Se acuerda autorizar al Jefe del Departamento para que forme una Comisión que visite la Jurisdicción de Antofagasta y sea acompañado además por un Consejero y algún miembro de la Corredora de Seguros Cono Sur.

ACUERDO N° 53

Se acuerda aprobar los criterios enumerados a fin de hacer operativo los reembolsos dentales de acuerdo con el nuevo procedimiento de liquidación y pago que efectuará el Departamento de Bienestar.

ACUERDO N° 54

Los señores Consejeros acuerdan dar las ayudas catastróficas de acuerdo con el detalle antes mencionado y todo ello con cargo a los fondos de catástrofe existente en el presupuesto del Departamento de Bienestar, el total de ayuda alcanza a la suma de \$7.809.000.-

ACUERDO N° 55

Los señores Consejeros acuerdan que los funcionarios que no son socios de Bienestar no pueden ocupar las máquinas de ejercicio, pues este es un incentivo para que se hagan socios

ACUERDO N° 56

Los señores Consejeros acuerdan no autorizar sus incorporaciones, pues el reglamento de socios pasivos establece como condición previa que hayan sido socios de Bienestar en su vida activa.

ACUERDO N° 57

Se acuerda la expulsión de los socios anteriormente enumerados por tener adeudadas más de dos cuotas sociales.

ACUERDO N° 58

Se acuerda no autorizar horario de funcionamiento de las oficinas móviles en forma continua, sino que se interrumpa su funcionamiento por el tiempo necesario para que la funcionaria pueda tomar su hora de colación que le corresponde por reglamento.

ACUERDO N° 59

Se acuerda que el Jefe del Departamento solicite al Director de la Corporación Administrativa la creación de un plan presupuestario tendiente a completar en un período de 3 años la instalación de las 9 oficinas regionales de Bienestar faltantes en el resto del país, en lo posible de a tres por año, para cuyos efectos se debe incluir el número de afiliados que existen en el resto de la jurisdicciones que aún no tienen Oficinas, todo ello para lograr una descentralización efectiva de acuerdo con el proceso de Planificación Estratégica elaborado para el Departamento de Bienestar.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 42, 16 de Mayo, 2018

ACUERDO N° 60

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 16 de Mayo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Junio del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 43, 24 de Mayo, 2018

ACUERDO N° 61

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 24 de Mayo de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Junio del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 44, 01 de Junio, 2018

ACUERDO N° 62

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 1° de Junio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Julio del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 45, 01 de Junio, 2018

ACUERDO N° 63

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciaciones presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de junio de 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 46, 06 de Junio, 2018

ACUERDO N° 64

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 06 de Junio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Julio del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 47, 13 de Junio, 2018

ACUERDO N° 65

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 13 de Junio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Julio del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 48, 14 de Junio, 2018

ACUERDO N° 66

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 14 de Junio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Julio del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 49, 20 de Junio, 2018

ACUERDO N° 67

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 20 de Junio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Julio del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 50, 22 de Junio, 2018

ACUERDO N° 68

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 22 de Junio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Julio del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 51, 28 de Junio, 2018

ACUERDO N° 69

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 28 de Junio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Agosto del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 52, 03 de Julio, 2018

ACUERDO N° 70

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciaciones presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de julio de 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 53, 05 de Julio, 2018

ACUERDO N° 71

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 05 de Julio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Agosto del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 54, 12 de Julio, 2018

ACUERDO N° 72

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 12 de Julio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Agosto del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 55, 19 de Julio, 2018

ACUERDO N° 73

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 19 de Julio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Agosto del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 56, 24 de Julio, 2018

ACUERDO N° 74

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 24 de Julio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Agosto del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 57, 26 de Julio, 2018

ACUERDO N° 75

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 26 de Julio de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Septiembre del 2018

ACTA ORDINARIA N° 03, 03 de Julio, 2018

ACUERDO N° 76

Los señores Consejeros acuerdan que la Jefa de Control de Gestión, controle los trabajos en los planteamientos definidos en Modernización, Segmentación de socios, Educación y Capacitación de los Socios y Desarrollo de las personas, dado que los señores Consejeros ya trabajaron en los programas presentados

ACUERDO N° 77

Los señores Consejeros acuerdan que se cambie la norma de visitas que tienen en las oficinas regionales por la siguiente, de los 20 días del mes, 15 días deben estar atendiendo las funciones de Bienestar en la oficina regional y sólo 5 días deben destinarlo a visitas a la Jurisdicción, de esa manera cada oficina se organiza, considerando las distancias geográficas existentes. Así mismo se aprueban las funciones que deben desarrollar las oficinas regionales, las que deben ser comunicadas a los respectivos Presidentes de Comisiones Zonales y a los interesados

ACUERDO N° 78

Se aprueba el Manual de procedimiento de Caja y la nueva dependencia del cargo de cajero quien a partir de esta fecha dependerá del Jefe de Operaciones, dejando las funciones de control diario y de arqueos de caja, a cargo del Área de Contabilidad. Este Manual de procedimiento de Caja empezará a regir desde la fecha de este Consejo.

ACUERDO N° 79

El Consejo del Bienestar acordó solicitar la destinación del funcionario de Bienestar Sr. Jorge Sandoval Pedrero a la Oficina Bienestar de Concepción, a contar del 1 de agosto de 2018, en reemplazo de la Sra. Evelin Ortiz Bulnes, quien iniciará su licencia prenatal.

Adicionalmente, el Consejo de Bienestar solicita que durante el tiempo que se extienda la destinación, se asigne al Sr. Sandoval el grado 12 que posee la Sra. Ortiz, en reemplazo del grado 16 que actualmente tiene asignado.

Finalmente, se solicita al Jefe del Departamento solicite la autorización para cubrir el reemplazo del Sr. Sandoval, por el tiempo que dure la destinación, con una persona de la nómina de habilitados, en grado 19, compensando de esta forma el cambio temporal del Sr. Sandoval al grado 12.

ACUERDO N° 80

Los Señores Consejeros luego de analizar los diferentes informes sociales, aprueban otorgar las siguientes ayudas:

Caso Social 1

Se entrega una ayuda económica de \$ 600.000.- a Don Jorge Alejandro Olivares Pérez, con cargo al fondo de catástrofe, debido a que debe solventar tratamiento de su hijo por accidente sufrido, el cual consistió en atropello por un bus de TranSantiago.

Caso Social 2:

Se entrega una ayuda económica de \$ 1.200.000.- a Doña Anny Solange Cardenas Barría, con cargo al fondo de catástrofe, debido a que debe solventar enfermedad de alto costo en medicamentos (Neuromielitis Óptica (NMO)) y no pertenece al AUGE.

Caso Social 3:

Se entrega una ayuda económica de \$ 300.000.- a Doña Katherine Liset Saavedra Alegría, con cargo al fondo de catástrofe, ya que hijo de 4 años de edad padece Hemangioma Cerebral y retraso en el desarrollo psicomotor y sensorial (Autismo), por lo tanto debe realizar terapia ocupacional la cual no está cubierta por su sistema de salud (FONASA) y por lo mismo el Seguro de Salud Complementario de Bienestar tampoco le reembolsa sus gastos.

Caso Social 4:

Se cancelará, con cargo al Fondo de Catástrofe, el saldo del préstamo que está pagando Don Carlos Humberto Lamas Carrasco (Socio Jubilado), por un monto de \$ 870.499.- en su calidad de *segundo codeudor solidario* ya que la titular y primera aval fallecieron, debiendo él asumir esta deuda, por la cual firmó un acuerdo de pago de 80 cuotas de las cuales ha cancelado 47 al mes de junio de 2018. Esto con motivo de que su pensión de jubilación disminuirá a la mitad desde el mes de julio del presente año.

Caso Social 5:

Se entrega una ayuda económica de \$ 1.200.000.- a Don Jaime Enrique Riquelme Sáez, con cargo al fondo de catástrofe, debido a que debe cancelar una importante deuda, adquirida por enfermedad grave de su hija de un año ocho meses, la cual se sometió a tres trasplantes de Hígado que fueron rechazados por la Niña, con consecuencia de fallecimiento.

Caso Social 6:

Se entrega una ayuda económica de \$ 1.200.000.- a Doña Nancy del Carmen Martínez Peralta (Socia Jubilada), con cargo al fondo de catástrofe y parcializados de la siguiente forma:

- \$ 720.000.-, cancelados en 6 cuotas de \$ 120.000.-
- \$ 480.000.-, correspondiente al saldo de un préstamo que mantiene con Caja de Compensación Los Andes. Esto debido a que debe solventar operación de retina de su esposo que la dejará sin liquidez para poder solventar sus gastos.

ACUERDO N° 81

Se acuerda que el socio que desee repactar una deuda puede otorgársele un préstamo hasta \$ 4.000.000.-, siempre y cuando el monto a entregar después de haber pagado el saldo de sus préstamos no supere los \$ 3.000.000.- Conforme a lo anterior, se da por aprobado préstamo por \$4.000.000.- otorgado, en forma excepcional, a la socia Constanza Lorena Consuelo Valera Millas, con fecha 13 de junio del presente. La situación antes descrita, y por ende, tomada en conocimiento de dicho Consejo y definida a futuro permitió generar la política general de repactaciones, la que debe ser incorporada al reglamento de préstamos y fue producto de la necesidad urgente que tenía nuestra asociada de repactar dos de sus préstamos y quedar con un líquido de \$ 1,200.000, para cancelar el examen de grado que vencía esa semana. Si posteriormente se modifica el monto de los préstamos personales, el monto máximo a entregar en caso de repactaciones, después de haber cancelado los préstamos adeudados no podrá superar ese máximo.

ACUERDO N° 82

Los señores Consejeros acuerdan fijar los siguientes precios:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| • Socios de Bienestar | \$ 10.000.- por hora. |
| • Funcionarios del Poder Judicial | \$ 15.000.- por hora |
| • Público en General | \$ 30.000.- por hora. |

Los señores Consejeros, luego de analizar lo propuesto deciden aprobar dichas tarifas con vigencia a partir de agosto del presente año.

ACUERDO N° 83

Los señores Consejeros deciden aprobar la propuesta de entregar el bono de Navidad con la opción de adquirir hasta 4 entradas al parque Fantasilandia, en forma preferente y por 2 semanas para los socios del Departamento de Bienestar, para el uso de todas sus entretenimientos e infraestructura, por un período 5 horas, el día 21 de septiembre de 2018 en horario de 16:00 a 21:00 horas, con un costo de \$ 36.000.000.- IVA incluido, que considera 6.000 entradas, con un costo para cada una de ellas de \$ 6.000. En el caso en que no todas las entradas disponibles fueran adquiridas por los socios del Departamento de Bienestar, se ofrecerán a los funcionarios del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa, en el mismo precio antes indicado, las que podrán pagarse mediante descuento por planilla.

ACUERDO N° 84

- ✦ Los señores Consejeros toman conocimiento y aprueban la meta y el plan de desconcentración. Junto con ello aprueban el presupuesto para financiar *Talleres Recreativos, Culturales, de Salud y/o Deportivos* para este año 2018, que asciende a un monto total de \$15.000.000.-.
- ✦ Todos los talleres, independientemente de la especialidad, tendrán el mismo valor a cancelar de \$222.222.- (valor bruto) cancelados contra Boleta de Honorarios del responsable. La retención del 10% será con cargo al presupuesto antes indicado.
- ✦ Cada Socio(a) de Bienestar podrá participar en 1 Taller al año.
- ✦ El Taller NO tendrá costo para el Socio(a) de Bienestar que participe en él.
- ✦ La fecha de inicio de los Talleres será durante el mes de Julio de 2018.
- ✦ Desde el Nivel Central (Área Social) se realizará un seguimiento de la Ejecución de Talleres, se generará la cancelación de cada una de las actividades y finalmente se confeccionará un Informe de Resultados para ser presentado al Consejo de Bienestar.

Los medios de promoción:

- ✦ Publicación en la página Web del Departamento de Bienestar.
- ✦ Mensaje masivo enviado desde el nivel central a todos los Socios(as) de Bienestar a nivel nacional, invitando a participar de Talleres Recreativos o Culturales 2018.
- ✦ Circular enviada desde el nivel central (Área Social) a todos los Presidentes de Comisiones Zonales de Bienestar del país, indicando la forma de funcionamiento.

La distribución de los 63 talleres con un costo de \$13.999.986.- que fue realizada en función del comportamiento de talleres realizados en los últimos 2 años.

ACUERDO N° 85

El Consejo de Bienestar acordó solicitar al Director considerar, en el próximo Consejo de la CAPJ, la solicitud de delegación de función en el Presidente de Bienestar para autorizar la destrucción de información de este Departamento, conforme a las normas dictadas por la Superintendencia de Seguridad Social y la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

ACUERDO N° 86

Los señores Consejeros aprueban la presentación de las encuestas para socios pasivos y activos, pues representan un instrumento muy necesario para la orientación de nuestros productos y servicios.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 58, 01 de Agosto, 2018

ACUERDO N° 87

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciadas presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de agosto de 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 59, 02 de Agosto, 2018

ACUERDO N° 88

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 02 de Agosto de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Septiembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 60, 07 de Agosto, 2018

ACUERDO N° 89

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 07 de Agosto de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Septiembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 61, 14 de Agosto, 2018

ACUERDO N° 90

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 14 de Agosto de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Septiembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 62, 17 de Agosto, 2018

ACUERDO N° 91

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 17 de Agosto de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Septiembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 63, 23 de Agosto, 2018

ACUERDO N° 92

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 23 de Agosto de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Septiembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 64, 29 de Agosto, 2018

ACUERDO N° 93

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 29 de Agosto de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Octubre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 65, 03 de septiembre, 2018

ACUERDO N° 94

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciaciones presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de septiembre de 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 66, 04 de septiembre, 2018

ACUERDO N° 95

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 04 de Septiembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Octubre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 67, 06 de septiembre, 2018

ACUERDO N° 96

Los señores Consejeros toman conocimiento del resultado de las Elecciones de los representantes de los afiliados para integrar el Consejo Administrativo de Bienestar, y acuerdan que los nuevos Consejeros asuman sus funciones a contar del 1 de octubre del presente año.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 68, 10 de septiembre, 2018

ACUERDO N° 97

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 10 de Septiembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Octubre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 69, 13 de septiembre, 2018

ACUERDO N° 98

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 13 de Septiembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Octubre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 70, 21 de septiembre, 2018

ACUERDO N° 99

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 21 de Septiembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Octubre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 71, 28 de septiembre, 2018

ACUERDO N° 100

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 28 de Septiembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Noviembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 72, 01 de octubre, 2018

ACUERDO N° 101

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciaciones presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de octubre de 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 73, 04 de octubre, 2018

ACUERDO N° 102

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 04 de Octubre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Noviembre del 2018.

ACTA ORDINARIA N° 04, 28 de Agosto, 2018

ACUERDO N° 103

Se acuerda firmar un contrato con YAPP, para que los usuarios puedan comparar precios de los productos que se venden en farmacias a fin de lograr precios más económicos en el rubro de los remedios. Esta aplicación se realiza por medio de celulares y puede ser enriquecida por la información de los propios usuarios al sistema.

ACUERDO N° 104

Se acuerda, en primer lugar, que el Departamento de Bienestar permanezca en el actual edificio que ocupa en Compañía N° 1467, por las ventajas que tiene dicha ubicación para nuestros asociados y la proyección futura de contar con todo el edificio para el Departamento. Por estas razones, se solicita al Jefe del Departamento responda al Director de la Corporación Administrativa, el ordinario N° 4196 del 18 de julio de 2018, correspondiente a la habilitación del primer y segundo piso del edificio de Compañía N° 1467, solicitando los fondos, que ascienden de acuerdo a presupuesto elaborado por infraestructura a MM\$ 365, para que se efectúe la remodelación presentada en dicho ordinario, de manera tal que puedan ser incorporados los recursos en el presente año y si eso no fuera posible, hacerlo en el presupuesto del próximo año.

ACUERDO N° 105

Se acuerda respecto de las opciones presentadas en el memorándum N° 853 del 12 de septiembre de 2018, enviado por el Subdirector de la Corporación Administrativa, referido al proyecto de remodelación del Centro Deportivo, ubicado en Avenida España 378, optar por la remodelación de la Casona por un costo informado de MM\$ 121,7, por la ventajas de poder destinarlo a un centro de eventos que favorezca a los socios y a los funcionarios del Poder Judicial, de modo tal que se amplíe los beneficios del Centro Deportivo y de esa manera se contribuya a una mejor calidad de vida.

ACUERDO N° 106

Los señores Consejeros, luego de analizar los antecedentes de la reunión de aprobación de premios al rendimiento estudiantil, deciden aprobar lo obrado y los montos involucrados en los premios que ascienden a 167 con un costo total de \$ 79.660.000.-

ACUERDO N° 107

Se acuerda aprobar el Balance correspondiente al 30 de junio del presente año.

ACUERDO N° 108

Los señores Consejeros deciden nombrar a los siguientes consejeros para que analicen la estructura presentada y las observaciones que informará el jefe del Departamento, los Consejeros nominados son: Zvonimir Koporcic, Juan Villar Villar, Miriam Palma Araya y Ema Pinto Peredo.

ACUERDO N° 109

El señor Presidente señala que no es conveniente usar ese sistema, sino que él personalmente llamará a los Presidentes de Corte de esas localidades para indicarles que den las facilidades correspondientes, del mismo modo se autoriza el cargo a la cuenta de Beneficios facultativos, si quedaran entradas que no pudieran venderse a los asociados.

ACUERDO N° 110

Los Consejeros toman conocimiento del informe de la Página Web.

ACUERDO N° 111

Los Señores Consejeros toman conocimiento del informe del uso del Buzón virtual de reembolsos.

ACUERDO N° 112

Los señores Consejeros toman conocimiento de la carta de reclamación de la encargada Regional de Santiago y solicitan al Consejero señor Zvonimir Koporcic le haga presente esta situación al señor Andres Arcuch para que no se vuelva a repetir en el futuro.

ACUERDO N° 113

Se acuerda no cobrar las cuotas de préstamos de don Esteban Barraza, por los meses de marzo a junio y que se trasladen al final del periodo pactado.

ACUERDO N° 114

Los señores Consejeros toman conocimiento de la respuesta de la Corporación Administrativa a la petición de autorizar la firma de convenios por parte de los Presidentes de las Comisiones Zonales, extendiendo esta facultad al Jefe del Departamento, siempre y cuando no haya compromiso directo de recursos, asimismo se delega en el Jefe del Departamento la representación de dicho Departamento ante toda clase de personas naturales o jurídica, de derecho público o privado.

ACUERDO N° 115

Los señores Consejeros toman conocimientos del ORD. N° 38483, enviado por la Fiscal de la SUSESO.

ACUERDO N° 116

Los señores Consejeros acuerdan aprobar las ayuda sociales a los siguientes socios: Pía Lorena Osorio Rodríguez \$ 1.500.000.-, Paula Tamara Soto Díaz \$ 1.500.000.-, Moisés Antonio Vera Paredes \$ 480.000.-, Leyla Beatriz Najle Silva \$ 1.200.000.-, María Tamine Sleman Mosqueira \$ 1.200.000 Y María Jimena Castillo Pimentel \$ 450.000, por un monto total de \$ 6.330.000.-

ACUERDO N° 117

Los señores Consejeros aprueban lo obrado sobre la base que no se alteró el monto de dinero aprobado y solicitan se controlen los nuevos instrumentos en base al control de activo fijo que lleva la oficina regional.

ACUERDO N° 118

Se acuerda la expulsión de la socia Elizabeth Benavides Mancilla.

ACUERDO N° 119

Se acuerda acceder a lo solicitado a fin de dar pronta solución a los problemas planteados por nuestros asociados señora Emira Flores y señora Olga Cahuin.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 74, 10 de octubre, 2018

ACUERDO N° 120

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 10 de Octubre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Noviembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 75, 17 de octubre, 2018

ACUERDO N° 121

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 17 de Octubre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Noviembre del 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 76, 19 de octubre, 2018

ACUERDO N° 122

El consejo acuerda aprobar el proyecto de presupuesto para el año 2019. Adicionalmente autoriza las distribuciones presupuestarias, conforme a los mayores o menores ingresos y gastos registrados.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 77, 24 de octubre, 2018

ACUERDO N° 123

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 24 de Octubre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Noviembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 78, 29 de octubre, 2018

ACUERDO N° 124

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 29 de Octubre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Diciembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 79, 06 de noviembre, 2018

ACUERDO N° 125

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 06 de Noviembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Diciembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 80, 05 de noviembre, 2018

ACUERDO N° 126

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciadas presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de noviembre de 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 81, 09 de noviembre, 2018

ACUERDO N° 127

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 09 de Noviembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Diciembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 82, 14 de noviembre, 2018

ACUERDO N° 128

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 14 de Noviembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Diciembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 83, 16 de noviembre, 2018

ACUERDO N° 129

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 16 de Noviembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Diciembre del 2018.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 84, 21 de noviembre, 2018

ACUERDO N° 130

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 21 de Noviembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Diciembre del 2018.

Se levanta la sesión a las 15:00 horas. Para constancia firman cada hoja del acta los asistentes.

Se deja el precedente que el préstamo de don Luis Pinto Peredo, auxiliar de la Excma. Corte Suprema no cumple con los requisitos establecidos. Siendo autorizado por el señor presidente del Consejo de Bienestar.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 85, 26 de noviembre, 2018

SIN ACUERDO

ACTA EXTRAORDINARIA N° 86, 28 de noviembre, 2018

ACUERDO N° 131-A

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 28 de Noviembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Enero del 2019.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 87, 00 de noviembre, 2018

ACUERDO N° 132-A

ACTA EXTRAORDINARIA N° 88, 03 de diciembre, 2018

ACUERDO N° 133-A

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de incorporación, reincorporación y renunciadas presentadas y acuerdan su aprobación desde el 1 de diciembre de 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 89, 00 de diciembre, 2018

ACUERDO N° 134-A

ACTA ORDINARIA N° 05, 30 de OCTUBRE, 2018

ACUERDO N° 131

Se acuerda aprobar la nueva estructura de Bienestar, de acuerdo a las consideraciones antes referidas y con una dotación de 38 funcionarios. Para su implementación se deberá cumplir con los requisitos de tener en forma resuelta la integración e implementación de los sistemas, condición necesaria para la realizar en forma adecuada y gradual dicha implementación, con todo se deberá presentar un plan al 30 de abril a este Consejo de Administración, proyecto que deberá realizarse en conjunto con el Departamento de informática de la Corporación Administrativa, a fin de determinar en qué plazo estarán los sistemas integrados y automatizados, como asimismo se deberá coordinar con el área de Recursos Humanos de la Corporación Administrativa, los ajustes a la planta de personal establecida, en la medida que existan los recursos necesarios para ello y de esta manera poder regularizar las dos contratadas transitorias del Centro Deportivo y las tres del Departamento, como así mismo, proveer el cargo de Analista programas sociales 2 y concursar las vacantes por los dos funcionarios que se han acogido a retiro.

ACUERDO N° 132

Se acuerda postergar hasta el próximo Consejo la aprobación de las modificaciones al reglamento de premissa al rendimiento estudiantil.

ACUERDO N° 133

Se acuerda que se revaliden las entradas de aquellos funcionarios que por diversos motivos no pudieron utilizarlas el día del evento, para lo cual se establece un plazo hasta el 15 de diciembre del presente año, del mismo modo se autoriza cargar a la cuenta Gastos Culturales y Deportivos saldo no financiado de \$ 2.004.000.-

ACUERDO N° 134

Se acuerda autorizar al Jefe del Departamento y a los señores Consejeros, Juan Villar, Don Diego Simpertigue y Miriam Palma, para viajar a las regiones de Arica y Punta Arenas y cumplir con las metas formuladas por el Plan Estratégico del Departamento de Bienestar.

ACUERDO N° 135

Se aprueba plan de relanzamiento de la Campaña de Principal, referida a un plan de implementación exclusiva para el Poder Judicial, llamado Plan de Bienestar Financiero Previsional, y se autoriza que a través de nuestra página web, se les pueda informar a los socios y funcionarios respecto a los beneficios del ahorro Previsional voluntario, para poder aumentar sus pensiones a la hora de jubilar. Del mismo modo, se autoriza se difunda esta información a través de folletos y eventualmente en los casos que se solicite emitir informes de proyección de pensiones.

ACUERDO N° 136

Se acuerda suscribir convenio con la Clínica Odontológica Integral Quinteros con un 10% de descuento sobre el 50% del arancel de la clínica, como asimismo se otorgan facilidades de pago que van entre 10 a 15 cheques, según el monto.

ACUERDO N° 137

Se acuerda enviar una solicitud al Director de la Corporación Administrativa para que se realice una investigación sumaria y se establezca la veracidad de los hechos que se mencionan.

ACUERDO N° 138

Se acuerda ampliar el plazo a 60 meses con un dividendo de \$ 20.000.-, a la asociada Zulema Perez, a fin de que pueda cancelar su deuda, como codeudora solidaria de don Manuel Soto Morales, de acuerdo con su disponibilidad.

ACUERDO N° 139

Se acuerda cobrar el saldo del préstamo nuestra asociado Gladys Donoso, con una cuota mensual de \$ 20.000.-, por los antecedentes presentados.

ACUERDO N° 140

Se acuerda postergar las cuotas de septiembre y octubre del préstamo de doña Emira Flores Salamanca y descontarlas al final del plazo del préstamo, debido a los antecedentes presentados.

ACUERDO N° 141

Se acuerda autorizar a don Luis Pinto, el préstamo solicitado por \$ 380.000.-, en 6 cuotas, que debe comenzar a pagar en forma directa en el Departamento, en diciembre de 2018.

ACUERDO N° 142

Se acuerda autorizar la firma de la codeudora número 2 de doña Carolina Gallegos Zamorano.

ACUERDO N° 143

Se acuerda reembolsar la suma de \$ 12.300.- a nuestra encargada de La Serena , Sra Karem Chirino, por concurrir a la realización de un operativo de Densitometria Osea en la Itma. Corte de Apelaciones de La Serena, la que no dispone de estacionamiento, por lo que tuvo que ocupar un estacionamiento privado.

ACUERDO N° 144

Se acuerda en virtud de los antecedentes presentados dar de baja los bienes del inventario de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Bienestar, de acuerdo al siguiente detalle: 3 guitarras, 1 acordeon, 1 tormento y un pandero; los que son mencionados en el Oficio N° 4/2018 de la Comisión Zonal de Rancagua.

ACUERDO N° 145

Se acuerda aprobar dichos proyectos de acuerdo a los antecedentes presentados, referidos a 24 unidades de monitores electrónicos de presión sanguínea y 84 unidades de apoya pies, por \$ 955.200.- y \$ 1.512.000.- respectivamente.

ACUERDO N° 146

Se acuerda entregar las siguientes ayudas sociales con cargo al fondo catastrófico:

Caso Social 1:

Se entrega una ayuda económica de \$1.000.000.- a Don Humberto Esteban Cuevas Villalobos, con cargo al fondo de catástrofe, para solventar parte de una cirugía ocular e instalación de una prótesis en los ojos, esto debido a que fue diagnosticado de Retinopatía Diabética Prolífera.

Caso Social 2:

Se entrega una ayuda económica de \$1.200.000.- a Doña Andrea Verónica Rodríguez Castro, con cargo al fondo de catástrofe, debido a que debe solventar parte del deducible de UF 126, exigido por su ISAPRE para activar CAEC y cubrir el resto del año con el medicamento necesario para enfermedad que padece, Mielofibrosis Primaria (tipo de cáncer sanguíneo).

Caso Social 3:

Se entrega una ayuda económica de \$1.200.000.- a Doña Dorys Mariette Jelves Ruiz, con cargo al fondo de catástrofe, debido a que necesita cancelar tratamiento de radio y quimioterapia, las cuales no son reembolsadas por el Seguro de Salud Complementario, por ser considerados como procedimientos y no tratamientos médicos. Esto debido a que en marzo de este año fue diagnosticada de Cáncer de Recto en grado III.

Caso Social 4:

Se entrega una ayuda económica de \$1.000.000.- a Doña Ena del Carmen Valdés Ponce, Socia Jubilada, debido a que debió recibir en su casa a su Hijo que fue diagnosticado en el mes de Julio de este año, de Insuficiencia Renal Crónica (IRC) debiendo dializarse 3 veces por semana, lo cual le impide poder trabajar de forma normal y ayudar a su Madre a solventar los gastos que genera el haber llegado a vivir con ella.

ACUERDO N° 147

Se acuerda aprobar el reglamento el nuevo Reglamento del centro Deportivo, el cual entrará en vigencia desde la fecha de este acuerdo.

ACUERDO N° 148

Se acuerda aceptar la reincorporación de don Diego Illanes, pero no se condona la deuda que mantiene con Bienestar

ACUERDO N° 149

Se acuerda autorizar el aporte de \$ 3.000.000.- para la terminación del Quincho en Hualqui, de acuerdo con el proyecto presentado por la Comisión Zonal de Concepción.

ACUERDO N° 150

Se acuerda autorizar, en virtud de la solicitud del Presidente de la Comisión zonal de Aysén, don Pedro Castro Espinoza, los dos proyectos presentados y autorizados por dicha Comisión zonal, consistente en la compra de un Dron por \$ 810.000.-, con el beneficio de disponer de una herramienta tecnológica para toda la región, lo que permitirá difundir todas las actividades que desarrolla la Comisión de Bienestar y la compra de Utensilios de Cocina Jurisdicción Aysén por la suma de \$ 849.640.-, equipamiento que servirá para las celebraciones de camaradería, fiestas Patrias, navidad, y otras reuniones de carácter social.

ACUERDO N° 151

En relación a lo anterior, se acuerda la expulsión de los siguientes asociados:

1. Maria Angélica Heredia Pastor, Cedula de identidad n°6036745-0, socio pasivo, 69 años, domiciliada en Valparaíso. Se envió carta certificada de aviso de expulsión por tener adeudados 4 meses de cuotas sociales; desde Abril 2018 hasta la fecha su deuda suma un total de \$16.260.- La carta se encuentra en estado entregado; Durante los meses de morosidad la Sra. Heredia ha presentado gastos médicos por un total de \$13.148.-
2. Gastón Castro Acuña, Cedula de identidad n°11.278.535-3, socio activo, 50 años, domiciliado en Santiago, lugar de trabajo 3° Juzgado Civil de Santiago, presenta permiso sin goce de remuneración entre el 08 de Mayo y hasta 31 de Octubre del 2018. Se envió carta certificada de aviso de expulsión por tener adeudados 4 meses de cuotas sociales; desde Mayo 2018 hasta la fecha su deuda suma un total de \$110.395.- Conjuntamente se informa que se realizó traspaso de préstamo a sus codeudores por no pago. La carta se encuentra en estado entregado; Durante los meses de morosidad el Sr. Castro ha presentado gastos médicos por un total de \$102.517.-
3. Juan Iturria Jara , Cedula de identidad n°12.182.271, socio activo, 46 años, domiciliado en Santiago, lugar de trabajo Centro de Notificaciones Judiciales C.J. Santiago, presenta permiso sin goce de remuneración entre el 01 de Mayo y hasta 31 de Octubre del 2018. Se envió carta certificada de aviso de expulsión por tener adeudados 4 meses de cuotas sociales; desde Mayo 2018 hasta la fecha su deuda suma un total de \$ 92.825.- La carta se encuentra en estado devuelta por cambio de domicilio, no se puede contactar telefónicamente por no tener asociados números de teléfono; Durante los meses de morosidad la Sr. Iturria no ha presentado gastos médicos por un total de \$0.-
4. Alex Irazábal Martinez, Cedula de identidad n°15.398.474-3, socio activo, 36 años, domiciliado en San Bernardo, lugar de trabajo 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, presenta permiso sin goce

de remuneración entre el 02 de Mayo y hasta 02 de Noviembre del 2018. Se envió carta certificada de aviso de expulsión por tener adeudados 4 meses de cuotas sociales; desde Mayo 2018 hasta la fecha su deuda suma un total de \$ 141.785.- La carta se encuentra en estado entregado; Durante los meses de morosidad la Sr. Irazábal ha presentado gastos médicos por un total de \$ 2.986.-

Adicionalmente, se informa que la gestión de cobranza se realizó a los socios desde la primera cuota de morosidad, a través de cartas certificadas.

ACTA ORDINARIA N° 06, 27 de noviembre, 2018

ACUERDO N° 152

Se acuerda reajustar la póliza del Seguro Complementario de Salud en un 3% para el año 2019

ACUERDO N° 153

Se acuerda aprobar acta de fecha 28 de septiembre del comité de Premios al rendimiento estudiantil, donde se proponen algunas modificaciones a su reglamento, con la sola modificación de elevar la nota mínima de los promedios de excelencia académica, en los niveles de 7mo a 4to medio, de 6,5 a 6,7.

ACUERDO N° 154

Se acuerda un monto de \$ 80 millones de fondos Culturales y Deportivos, para distribuir en las 17 jurisdicciones con un mínimo de \$ 3 millones y un máximo de \$ 14 millones, el resto de la jurisdicciones que no se encuentren en los mínimos y máximos estipulados, se distribuyen en base al número de socios. Se adjunta listado de distribución.

ACUERDO N° 155

Se acuerda aprobar el nuevo préstamo de urgencia, sujeto a la opinión de asesoría jurídica respecto a otorgarlo sin un codeudor solidario.

ACUERDO N° 156

Se acuerda suscribir convenio con Farmacia Social de Pensionados CIRGENCHI O FASOC, para ofrecer a nuestros asociados, con un costo mensual, descontados por planilla, de \$ 2.000.- a fin de acceder a compra de fármacos a precios más económicos debido a que se venden a precios de laboratorio.

ACUERDO N° 157

Se acuerda rechazar plan de emergencia dental por no ser la primera prioridad del Departamento.

ACUERDO N° 158

Se acuerda postergar el arqueo de las solicitudes de préstamos, en espera de un procedimiento que lo permita hacer el próximo año en forma mensual.

ACUERDO N° 159

Los señores consejeros acuerdan autorizar convenio del Banco Chile para todos los asociados que tengan cuenta corriente en dicho Banco, sobre la base que ya ha sido revisado por la asesoría legal de la Corporación Administrativa y que no compromete el patrimonio de la Institución.

ACUERDO N° 160

Se acuerda la expulsión por no pago de cuotas sociales de doña Silvia Sandoval Cabezas y doña Dora Molina Jeldres.

ACUERDO N° 161

Se acuerda bonificar prestación que se encuentra dentro del plazo de 180 días, considerando la fecha en que erróneamente se solicitó la prestación bajo el sistema de celular.

ACUERDO N° 162

Se acuerda cancelar a los familiares que presenten la posesión efectiva, el subsidio de fallecimiento de la socia Marilyn Velasquez, quien falleció sin haber jubilado, pero con su solicitud firmada de ingreso del Departamento de Bienestar como socia pasiva.

ACUERDO N° 163

Se acuerda entregar las siguientes ayudas sociales: \$ 1.200.000.- a Doña Yoselyn Diaz Gutiérrez; \$ 300.000.- a Doña Adriana Sepulveda Silva; \$ 900.000.- a Doña Sandra Barría Sánchez; \$ 1.200.000.- a Don José Patricio Briceño Zúñiga; y \$ 1.200.000.- a Doña Constanza Cortés Rivas, lo que da la suma total de \$ 4.800.000.-. Se acuerda además no otorgar ayudas a las peticiones de los asociados: Mariana Vergara Pizarro y Pablo Ojeda Muñoz, por tratarse más bien de asuntos de responsabilidad personal y no por causas de naturaleza catastrófica.

ACUERDO N° 164

Los señores Consejeros acuerdan acceder a lo solicitado por el Jefe del Departamento y dejar el día 13 de diciembre sin atención de público con motivo de realizar una actividad de convivencia con el personal de Bienestar y con los Encargados de las oficinas regionales.

ACUERDO N° 165

Los señores Consejeros acuerdan que don Pablo Contreras Vegas, Jefe de Contabilidad y Finanzas, pueda hacer transferencias y firmar cheques como apoderado clase A.

ACUERDO N° 166

Los señores Consejeros acuerdan aprobar la actualización del Manual de Suscripción de Convenios del Departamento de Bienestar y el nuevo convenio tipo

ACUERDO N° 167

Se acuerda autorizar, en virtud de la solicitud del Presidente de la Comisión zonal de Aysén, don Pedro Castro Espinoza, el proyecto presentado y autorizado por dicha Comisión zonal, consistente en la compra de micrófonos por \$ 284.930.-,

ACTA EXTRAORDINARIA N° 90, 12 de diciembre, 2018

ACUERDO N° 167-A

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 12 de Diciembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Enero del 2019.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 91, 12 de diciembre, 2018

SIN ACUERDO

ACTA EXTRAORDINARIA N° 92, 18 de diciembre, 2018

ACUERDO N° 168

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 18 de Diciembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Enero del 2019.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 93, 24 de diciembre, 2018

ACUERDO N° 169

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 24 de Diciembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Febrero del 2019.

ACTA ORDINARIA N° 07, 19 de diciembre, 2018

ACUERDO N° 170

Se acuerda aprobar cuadro de beneficios a cancelar durante el año 2019, según detalle enunciado en párrafo anterior.

ACUERDO N° 171

El Consejo Administrativo acuerda renovar para el año 2019 la contratación del Seguro de Vida, Salud y Catastrófico PLAN 1, de la compañía BCI Vida, producto en Convenio Marco N° 2239-6-LR16, con una prima por socio de UF 0,9261 bruto mensual, lo que implicará un gasto total anual de \$ 3.012.000.000.-

ACUERDO N° 172

Respecto a la bonificación de gastos dentales, se acuerda que el Departamento de Bienestar continúe pagando directamente este beneficio y se aumente el tope anual de bonificación desde UF 12 a un monto equivalente a UF 13 al valor UF del 01.01.2018, quedando el tope anual por grupo familiar para el año 2019 en \$ \$ 358.355.

ACUERDO N° 173

Se acuerda subir el bono de Navidad para el año 2019 de \$ 24.000.- a \$30.000.- En mérito de los antecedentes presentados por el Jefe del Departamento.

ACUERDO N° 174

Los señores Consejeros acuerdan incrementar en 2 Talleres a las Jurisdicciones que cumplieron con desarrollar de forma efectiva los Talleres asignados este año 2018.

- Las Jurisdicciones que no cumplieron con lo asignado, mantendrán la misma cantidad de actividades.
- Las Jurisdicciones que solicitaron realizar más Talleres de los asignados este año, serán incrementadas en base a las actividades efectivamente desarrolladas.

A continuación un cuadro resumen:

DISTRIBUCIÓN DE TALLERES RECREATIVOS Y CULTURALES AÑO 2019

DISTRIBUCIÓN DE TALLERES AÑO 2018 - PROPUESTA AÑO 2019						
N°	JURISDICCION	N° DE TALLERES DISTRIBUIDOS 2018	Talleres Realizados	VALOR BRUTO	Propuesta año 2019	VALOR BRUTO
1	ARICA	2	4	888.888	6	1.333.332
2	IQUIQUE	4	2	444.444	4	888.888
3	ANTOFAGASTA	2	2	444.444	4	888.888
4	COPIAPO	2	0	0	2	444.444
5	LA SERENA	5	7	1.555.554	9	1.999.998
6	VALPARAISO	6	6	1.333.332	8	1.777.776
7	RANCAGUA	2	2	444.444	4	888.888
8	TALCA	4	4	888.888	6	1.333.332
9	CHILLAN	2	1	222.222	2	444.444
10	CONCEPCION	6	8	1.777.776	10	2.222.220
11	TEMUCO	4	4	888.888	6	1.333.332
12	VALDIVIA	2	0	0	2	444.444
13	PTO. MONTT	2	2	444.444	4	888.888
14	COYHAIQUE	2	2	444.444	4	888.888
15	PUNTA ARENAS	2	0	0	2	444.444
16	SAN MIGUEL	7	6	1.333.332	7	1.555.554
17	SANTIAGO	7	8	1.777.776	10	2.222.220
18	DEPTO. DE BIENESTAR	2	2	581.667	2	444.444
TOTAL TALLERES		63	60	13.470.543	92	20.444.424

Costo total se incrementa en \$6.973.881.-, al aumentar en 2 Talleres a las Jurisdicciones que realizaron el 100% o más de los Talleres asignados este año 2018.

ACUERDO N° 175

Los señores consejeros acuerdan en mérito del informe Social presentado no otorgar una ayuda catastrófica al socio señor Roberto Gac Araya, por cuanto la problemática planteada no se considera como una situación catastrófica, para lo cual están destinados los fondos reservados de Bienestar.

ACUERDO N° 176

Se acuerda otorgar préstamos en forma excepcional al señor Gabriel Mora por la suma de \$ 1.500.000.- para que pre pague uno de sus préstamos con saldo de \$ 337.000.- y que pague directamente al Departamento de Bienestar sin descontarle por planilla.

ACUERDO N° 177

Se acuerda aprobar las funciones de las Comisiones Zonales y que se les envié a cada una de ellas y a las oficinas regionales de Bienestar.

ACUERDO N° 178

Concursos año 2019: Los señores Consejeros acuerdan lo siguiente:

PROPUESTA DE CONCURSOS AÑO 2019

	CONCURSO	PREMIOS	INCENTIVO ECONÓMICO 1° LUGAR	INCENTIVO ECONÓMICO 2° LUGAR	INCENTIVO ECONÓMICO 3° LUGAR	TOTAL POR CATEGORÍA
1	Concurso Literario (Cuento o Poesía) (Socios Activos)	Cheque por \$230.000.- 10 MEJORES TRABAJOS (Total: \$2.300.000.-)	\$250.000.-	\$200.000.-	\$150.000.-	\$ 2.900.000.-
2	Concurso Literario (Cuento o Poesía) (Socios Jubilados)	Cheque por \$120.000.- 15 MEJORES TRABAJOS (Total: \$1.800.000.-)	\$300.000.-	\$250.000.-	\$200.000.-	\$ 2.550.000.-
3	Concurso de Fotografía (7° E. Básica – 4° E. Media)	Cheque por \$250.000.- 10 MEJORES TRABAJOS (Total: \$2.500.000.-)	\$250.000.-	\$200.000.-	\$150.000.-	\$ 3.100.000.-
4	Concurso Pintura (Pre-Kínder – 6° E. Básica)	1 Tablet – 1 Set de Pintura a los 10 MEJORES TRABAJOS. (\$169.990.- / \$25.990.- aprox. = \$195.980.-) (Total x 10 = \$ 1.959.800.-)	\$250.000.-	\$200.000.-	\$150.000.-	\$ 2.559.800.-
5	Concurso Pintura (Necesidades Educativas Especiales NEE)	1 Tablet – 1 Set de Pintura a los 10 MEJORES TRABAJOS. (\$169.990.- / \$25.990.- aprox. = \$195.980.-) (Total x 10 = \$ 1.959.800.-)	\$250.000.-	\$200.000.-	\$150.000.-	\$ 2.559.800.-
	TOTALES	\$ 10.519.600.-	\$1.300.000.-	\$1.050.000.-	\$ 800.000.-	\$13.669.600.-

- Ejemplos de Temas para estos Concursos:

“RECICLAJE EN LA CIUDAD” – “BIENESTAR SOCIAL” – “ESPACIOS VERDES URBANOS” – “EJERCICIO AL AIRE LIBRE” – “CULTURA DE CICLOVÍAS” – “MULTICULTURALIDAD”.-

- Para efectos del Presupuesto anual de Concursos, ESTE SE INCREMENTA EN \$4.080.000.- aproximadamente, al generar un nuevo Concurso de FOTOGRAFÍA e incluir en el Concurso Literario a los Socios Activos de Bienestar de todo el país.

ACUERDO N° 179

Se acuerda delegar en el Jefe de Departamento o quien lo subrogue, la facultad para aprobar o rechazar las solicitudes de préstamos, previamente evaluadas de acuerdo a los requisitos definidos para su otorgamiento

ACUERDO N° 180

Se acuerda, en virtud de los solicitado por el Presidente de Bienestar, que todos los funcionarios de la Jurisdicción de Punta Arenas puedan acceder al uso del gimnasio que se ha instalado en la Corte de Apelaciones, que actualmente estaba reservado sólo a los socios de Bienestar y que esta autorización se haga extensiva a todas las jurisdicciones donde se hayan instalado gimnasios.

ACTA EXTRAORDINARIA N° 94, 28 de diciembre, 2018

ACUERDO N° 181

El Consejo acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias para el cierre del año 2018

ACTA EXTRAORDINARIA N° 95, 27 de diciembre, 2018

ACUERDO N° 182

Los señores Consejeros toman conocimiento de las solicitudes de préstamos presentados y acuerdan en virtud del Artículo 8° del D.S. N° 28 de fecha 27 de mayo de 1994, que el otorgamiento de préstamos operará desde la fecha de aprobación de este Consejo, es decir, desde el 27 de Diciembre de 2018 y que el primer descuento por planilla se realizará a partir del mes de Febrero del 2019.